

ACUERDO de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Huétor Tájar, en Granada. (PP. 2541/2010).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Corsan Corviam Construcción, S.A., para el ejercicio de la actividad de Proyecto de explotación minera de recursos de la sección A «Dionisio», en el término municipal de Huétor Tájar (Expte. AAU/GR/0081/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 13 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra y La Muela».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de febrero de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00296/2009, del monte público «Los corrales, Fuente la Sierra y La Muela», Código de la Junta de Andalucía CA-51006-AY, relativo al monte «Baldíos de Algodonales», propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 9 de noviembre de 2010, a las 10 de la mañana, en el Edificio Municipal en C/ El Bosque, núm. 7. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 294 006 Ext. 364 ó 956 245 419, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2446/2010).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Construcción de Camino Rural en la Finca «Valle del Moro», en el término municipal de Valdelarco (Huelva) (AAU/HU/022/10).

Huelva, 26 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2457/2010).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Red MPB Isla Cristina-Urbasur-La Antilla, en los tt.mm. de Isla Cristina y Lepe (Huelva), promovido por Gas Natural Andalucía, S.A. (AAU/HU/055/09).

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2010/720/G.C./CAZ, HU/2010/721/G.C./CAZ, HU/2010/722/G.C./CAZ, HU/2009/804/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Javier Gómez Gómez (49083618P), don José Carlos Gómez Gómez (49084203H), don Francisco Gómez Suárez (29795479Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2010/720/G.C./CAZ, HU/2010/721/G.C./CAZ, HU/2010/722/G.C./CAZ, HU/2009/804/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio

Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 8 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/957/AG.MA/FOR.

Interesado: D Nelu Chica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/957/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 8 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2009/621/G.C./PES, HU/2009/508/G.C./CAZ, HU/2009/498/AG.MA./ENP, HU/2009/964/G.C./CAZ, HU/2009/25 1/G.C./CAZ.

Interesado: Don Marius Danut Moldovan (X8618450M), don José Santana Fernández (755682150), don Germán Ortiz López (44222335M), don Manuel Pérez Cerco (49056221G), don Ignacio López Díaz (29753122T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/621/

G.C./PES, HU/2009/508/G.C./CAZ, HU/2009/498/AG.MA./ENP, HU/2009/964/G.C./CAZ, HU/2009/25 1/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Herriza y Maldonado», perteneciente al Ayuntamiento de Monda. (PP. 843/2010).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que, don Pedro Rodríguez Castillo, en calidad de Administrador Único de la sociedad «Finca La Moheda, S.A.», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para instalación de una línea aérea de alta tensión y un centro de transformación tipo intemperie de 160 kV en el monte público «Herriza y Maldonado», cód. MA-30062-CCAY, en el término municipal de Monda (Málaga), perteneciente al Ayuntamiento de Monda.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 25 de marzo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resoluciones definitivas en relación con diversos procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-